



Informe de software

Unidad del Valle del Cauca
 Dirección Nacional de Derechos de Autor - unicolombia@unicolombia.gov.co
 Páez Cárdenas - unicolombia@unicolombia.gov.co

Responde: UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario son la siguiente:

Fecha y hora de envío	05/03/2020 15:59:05
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Tuluá
Código	4600000
Código	4600000
Entidad	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT	861.800.630
Entidad	OTULA COLONIA NEIVA
Superintendencia	CONTROL INTERNO
Código	4615 DE OFICINA
¿Con cuáles equipos cuenta su entidad?	MS
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia respectiva?	Se tienen los equipos de cómputo de la institución en red y se realiza el control de usuarios a través de políticas de directorio activo lo que permite solo a los administradores del sistema y con privilegios elevados realizar la instalación y/o desinstalación de cualquier Software. Se realiza el control de la herramienta OS Scanner con el cual se controla el uso de software no registrado a través de la Resolución 864 de 2011 en su artículo 1 que la Oficina de Informática y Telemática es la encargada de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre derechos de autor, por lo cual es la única encargada de la instalación y desinstalación de Software en los equipos institucionales, política que está disponible en la intranet institucional
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Con respecto a los de los productos Microsoft (Windows, Office) con que cuenta la entidad y dado que el licenciamiento efectuado por la UCEVA funciona bajo el programa OPEN VALUE con el cual se hace un control anual que nos permite tener instalados todas las versiones adquiridas en ese tiempo, sin embargo lo que se hace a nivel de cliente es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles en el caso que sea requerido y que el final del respecto a los software que no se están utilizando se eliminan y se eliminan todas las instalaciones de los mismos.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodautor.gov.co.

UNIC - Dirección Nacional de Derechos de Autor
 Ministerio del Interior
info@derechodautor.gov.co
 +57 (0) 800 800 800
 Calle 26 N° 13A - 15. Piso 17 - Bogotá - Colombia

